



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CIRCULAR No. SESVER/DA/0350/2025
Oficio No. SESVER/DA/1822/2025
Clasificación: 6C.20 Disposiciones y Sistemas
Abastecimiento y Almacenes.
ASUNTO: Información de bienes menores
a 70 veces el valor UMA.
Xalapa, Veracruz; a 03 de marzo de 2025.

Página 1 de 2

CIRCULAR DIRIGIDA A: JEFES DE JURISDICCIONES SANITARIAS, DIRECTORES DE HOSPITALES, LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA, CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA "DR. MIGUEL DORANTES MESA", CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA, HOGAR DEL NIÑO "MANUEL GUTIÉRREZ ZAMORA" DE BOCA DEL RÍO, CASA HOGAR DEL ADULTO MAYOR "MARIANA SAYAGO", CASA HOGAR DEL ADULTO MAYOR "LI MASH KAN" DE PAPANTLA, CASA HOGAR DEL ADULTO MAYOR "HUEHUETLÁN" EN CÓRDOBA, CENTRO ESTATAL CONTRA LAS ADICIONES "CÚSPIDE", CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL, CEMENTERIO "XALAPEÑO", INSTITUTO VERACRUZANO DE SALUD MENTAL "DR. RAFAEL VELASCO FERNÁNDEZ", HOSPITAL DE SALUD MENTAL DE ORIZABA "DR. VICTOR M. CONCHA VÁSQUEZ" Y OFICINAS CENTRALES PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

Con fundamento en los artículos 1,3 y 4 de la Ley Número 54 que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, art. 5,25 fracción IV, XLIII Y LXXVI y 32 del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Veracruz, y a las atribuciones establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa publicado en la Gaceta Oficial el 10 de abril de 2017.

Con la finalidad de dar seguimiento a la desincorporación de los bienes menores a 70 veces el valor UMA de conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, registrados contablemente al 31 de diciembre de 2024, se solicita envíen dicha información a más tardar el día **26 de marzo del presente año** de acuerdo a lo siguiente:

| DOCUMENTO | FORMATO | | | OBSERVACIONES |
|---------------------------------------|---------|-------|-----|---|
| | IMPRESO | EXCEL | PDF | |
| Oficio | ✓ | | ✓ | |
| Relación de bienes de control interno | | ✓ | | La información debe de presentarse debidamente firmada y sellada, grabada en CD |
| Acta Circunstanciada | ✓ | | ✓ | |

Nota: El valor UMA aplicable para el ejercicio 2024 es de \$ 7,599.90 (\$ 108.57 x 70)



**POR AMOR A
VERACRUZ**



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CIRCULAR No. SESVER/DA/0350/2025
Oficio No. SESVER/DA/1822/2025
Clasificación: 6C.20 Disposiciones y Sistemas
Abastecimiento y Almacenes.
ASUNTO: Información de bienes menores
a 70 veces el valor UMA.
Xalapa, Veracruz; a 03 de marzo de 2025.
Página 2 de 2

Así mismo, dicha información deberá enviarse a la Subdirección de Recursos Materiales y Departamento de Almacenaje y Distribución, en los formatos autorizados para tal fin, que se encuentran disponibles en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.ssaver.gob.mx/almacenaje/inventarios/>

Para cualquier duda o aclaración, favor de comunicarse con:

| ÁREA | NOMBRE | CONTACTO | CORREO ELECTRÓNICO |
|-----------------------|------------------------------|-----------------------|----------------------------------|
| Oficina de Inventario | C.P. Patricia Morales Gamboa | 228-842-300 EXT. 3478 | inventarios.sesver2022@gmail.com |

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

C.c.p. M.A. Enma Patricia García Rodríguez - Encargada del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en Servicios de Salud de Veracruz. - Para su conocimiento.

Mtro. David Jahziel Pérez Roldan - Subdirector de Recursos Materiales de SESVER. - Mismo fin.

L.A. Guillermo González Pérez - Jefe del Depto. de Almacenaje y Distribución de SESVER. - Mismo fin.

ARCHIVO/MINUTARIO

VALIDÓ
C.P. FEDERICO ROJAS TAPIA
ENCARGADO DE LA OFICINA DE
INVENTARIOS

REVISÓ
L.A. GUILLERMO GONZÁLEZ PÉREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN

AUTORIZÓ
MTRO. DAVID JAHZIEL PÉREZ ROLDÁN
SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES

